

EXP. No. 2023 360

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., a los 04 días del mes de octubre de 2023, al Despacho de la señora Juez, la ACCIÓN DE TUTELA, instaurada por JUAN HERIBERTO ENCISO BUITRAGO, informando que fue recibida por reparto y se asignó la radicación No. 2023-00360. Sírvase Proveer.

**YASMIN ZAMBRANO VESGA
SECRETARIA**

**JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023)**

Evidenciado el informe secretarial que antecede, **ADMITASE** la presente acción de tutela interpuesta por el señor JUAN HERIBERTO ENCISO BUITRAGO contra el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – OFICINA DE BONOS PENSIONALES, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS.

Para establecer los hechos en que se sustenta la presente acción de tutela, se dispone comunicar al **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – OFICINA DE BONOS PENSIONALES, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**, a través de sus representantes legales y/o quienes hagan sus veces para que en el término de **CUARENTA Y OCHO (48) HORAS** ejerzan el derecho de contradicción y de defensa que les asiste, en relación con la presunta vulneración a los derechos fundamentales de petición, debido proceso, seguridad social y habeas data del señor JUAN HERIBERTO ENCISO BUITRAGO, al no dar respuesta de fondo al radicado 230128-000131 presentado el 28 de enero de 2023.

Se ordena por secretaría notificar a las partes a través de las direcciones de correo electrónico:

<https://www.colfondos.com.co/dxp/web/quest/corporativo/notificacionesjudiciales>
notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co super@superfinanciera.gov.co
notificaciones_ingreso@superfinanciera.gov.co juanencisobuitrago@gmail.com y
juanheribertoencisobuitrago@gmail.com

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La juez,

EDNA CONSTANZA LIZARAZO CHAVES

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy 05 de octubre de 2023

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 156

YASMIN ZAMBRANO VESGA – Secretaria

Firmado Por:

Edna Constanza Lizarazo Chaves
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 027
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b664a654650d5eef628333f73cfab3235f20329df5228b838b9e1053835c262**

Documento generado en 04/10/2023 12:08:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>